



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

Capital Mundial del Anís



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002-2021/MDC-A

Curahuasi, 15 de enero de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI, que suscribe;

VISTO.-

El Acuerdo de Concejo N° 001-2021-CM-MDC de fecha 15 de enero de 2021, a través del cual, el Pleno del Concejo Municipal **APROBÓ** la **CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI, PARA EL AÑO FISCAL 2021**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° en el inciso 6), concordante con lo dispuesto en el artículo 43°, de la Ley N° 27972, “Ley Orgánica de Municipalidades”, establece que una de las atribuciones del Alcalde, es dictar Resoluciones de Alcaldía mediante las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, en atención a lo establecido por el Artículo 9° numeral 15 de las normas en referencia, corresponde al Concejo Municipal: “Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento”.

Que, “*Los acuerdos de concejo son decisiones que toma el Concejo Municipal referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional*”, conforme se establece en el Art. 41° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, mediante Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, en cuyo Artículo 101° regula la Conformación de las Comisiones de Regidores.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal desarrollada el día 15 de enero del año 2021 conforme al orden del día, se sometió al debate el tema referido a la conformación de las Comisiones de Regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, para el año fiscal 2021, tema respecto del cual el Señor Alcalde, manifestó que para el presente año se han considerado cinco Comisiones de Regidores, las mismas que están conformadas por dos regidores cada una, un presidente y un integrante, de modo que cada regidor presidirá una comisión e integrará otras comisiones, quienes luego de determinar el criterio para la conformación de las comisiones, vale decir a propuestas y votación democrática, procedieron a la conformación de las cinco comisiones integrantes del concejo municipal, procedimiento que no objeto de observación alguna, siendo aprobadas por consenso por el pleno del Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

Capital Mundial del Anís



Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI, PARA EL AÑO FISCAL 2021, las mismas que quedan conformadas de la siguiente manera:

1.- COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y AMBIENTAL

PRESIDENTE : REGIDOR JULIÁN OVALLE KCACHA.
INTEGRANTE : REGIDOR LINO ASCARZA GARCÍA.

2.- COMISIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INSTITUCIONAL

PRESIDENTE : REGIDOR LEONIDAS ESPINOZA TICONA.
INTEGRANTE : REGIDOR JULIÁN OVALLE KCACHA.

3.- COMISIÓN DE DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANO Y RURAL

PRESIDENTE : REGIDORA OLGA LIGARDA CHIPANA.
INTEGRANTE : REGIDOR LEONIDAS ESPINOZA TICONA.

4.- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS MUNICIPALES Y RECAUDACIONES

PRESIDENTE : REGIDOR RAÚL MARURI CCAHUA.
INTEGRANTE : REGIDOR JULIÁN OVALLE KCACHA.

5.- COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ASUNTOS LEGALES

PRESIDENTE : REGIDOR LINO ASCARZA GARCÍA.
INTEGRANTE : REGIDORA OLGA LIGARDA CHIPANA.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Sub Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, en coordinación con las demás Unidades Orgánicas pertinentes den cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo e implementen las acciones necesarias para su cumplimiento, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnología, Información y Comunicaciones, la publicación de la presente disposición Municipal, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Curahuasi (www.municurahuasi.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
Ing. Nestor Rodríguez Córdova
ALCALDE